

Beneficios en tasa para créditos del sector turismo

Bogotá, 26 de agosto de 2013 (Prensa Bancóldex). Las empresas del sector turismo que tienen necesidad de realizar inversiones a corto, mediano y largo plazo, tendrán condiciones de tasa de interés más baja, en el cupo especial de crédito por 100 mil millones de pesos, dispuesto por el Gobierno Nacional, a través de Bancóldex, para aumentar su competitividad y productividad.

Este beneficio busca apoyar la estrategia liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de posicionar al país como destino turístico de clase mundial.

Los créditos los pueden solicitar las empresas del sector, como hoteles, hostales, centros vacacionales, apartamentos turísticos, posadas, fincas turísticas y/o alojamiento rurales; parques temáticos y centros de convenciones; clínicas o spa para turismo de Salud y Bienestar; restaurantes; agencias de viajes y turismo, agencias de viajes mayoristas y agencias de viajes operadoras; transporte terrestre especializado en turismo y parques ecoturísticos, que cuenten con el Registro Nacional de Turismo.

Estos recursos, ahora con condiciones financieras aún más blandas, financian sus inversiones requeridas para mejorar y ampliar su infraestructura, mejora de dotación, adopción de nuevas tecnologías e innovación, consumo eficiente de energía, protección del medio ambiente, infraestructura que incorpore criterios de sostenibilidad y crecimiento del valor agregado en la prestación de los servicios del sector hotelero en Colombia.

“Es un buen momento para que los empresarios del sector realicen inversiones en bienes inmuebles, maquinaria, equipos y demás activos orientados a la transformación productiva y a la modernización de sus empresas, con beneficio en tasa a los intermediarios financieros”, afirmó el presidente de Bancóldex, Santiago Rojas Arroyo.

Dijo que estos recursos buscan impulsar la competitividad y el desarrollo del sector empresarial del turismo y contribuir a su crecimiento en el mercado local e internacional.

Los empresarios interesados en este cupo especial de crédito podrán solicitarlo a través de los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como ONG financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en Bancóldex.

Para mayor información sobre los créditos y las nuevas condiciones blandas de interés, los empresarios pueden comunicarse con la línea de atención y servicio al cliente en Bogotá, **742 0281**; y para el resto del país, el **01 8000 18 0710**.

(Fin)